



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de febrero de 2014, n.º 1590, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

IONUT CATALIN COSTACHE	C/ SAN JULIAN, 3 04 D	13/06/1978
VALERI DOLINOV MITOV	C/ LAS INFANTAS, 6 02 B	19/08/1960
OANA MIHAELA BUCURESCU	C/ MALATOS, 5 02 A	29/06/1979
IOVEAN ILIE LANGA	PASEO PISONES, 36A 02 DR	11/02/1981
NEVELIN IVANOV KEREMEKCHIEV	C/ CONDESA MENCIA, 135 08 A	25/12/1976
CATALIN GABRIEL RADUCANU	C/ SAN JULIAN, 17 05 C	18/04/1988
SIMONA PRUTEANU	C/ VICTORIA BALFE, 26 07 A	24/07/1987
ALEKSANDAR LYUDNILOV MUTAFCHYISKI	C/ HERMANO RAFAEL, 1 06 E	20/03/1990
HELDER PEREIRA PINHEIRO	C/ PROGRESO, 4 03 DR	22/01/1976
MIRCEA GALCA	AVDA. REYES CATOLICOS, 30 08 D	03/11/1959
MARIUS ADRIAN DOROBANTU	C/ MANUEL DE LA CUESTA, 7 03 A	15/06/1988
LUCILLE ESCARTIN	AVDA. CANTABRIA, 41 02 D	02/11/1987
RICARDO JOSE ALVES FERNANDES	C/ ROBLES, 2 01 B	10/01/1977

Fichero: 813. Total bajas: 13.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la



recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 2014.

La Jefa del Servicio de Personal, P.D.,
Cristina Dalmau Gonzalo